



HENRY ABEL PAZ BOLORZANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N°... f-f... Fecha: ... 18 AGO 2016

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 506-2016 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GGR

Callao, 17 AGO 2016

### VISTOS:

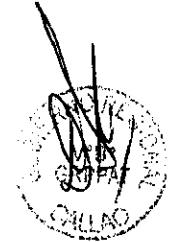
El Informe N° 021-2016-GRC/GRECD-LEA de fecha 27 de mayo de 2016 emitido por el Especialista en Formulación de Actividades y/o Proyectos; el Informe N° 175-2016-GRC/GRECD de fecha 01 de junio de 2016 emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Memorandum N° 927-2016-GRC/GRECD de fecha 05 de julio de 2016 emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Memorando N° 2011-2016-GRC/GRPPAT de fecha 15 de julio de 2016 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 260-2016-GRC/GA-OL-UVR, de fecha 27 de julio de 2016, emitido por el Jefe de la Unidad de Valor Referencial; el Informe N° 1038-2016-GRC/GA/OL, de fecha 01 de agosto de 2016 emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Memorandum N° 1153-2016-GRC/GRECD de fecha 03 de agosto de 2016 emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Memorandum N° 2183-2016-GRC/GRPPAT de fecha 05 de agosto de 2016 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Informe N° 028-2016-GRC/GRECYD/LEA de fecha 10 de agosto de 2016 emitido por el especialista en formulación de actividades;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, establece en el artículo 47°, que son funciones de los Gobiernos Regionales en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, entre otras; en el numeral 1 inciso a). el de **"Formular, aprobar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región"**;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de Diciembre de 2011 se aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, el cual establece en el numeral 1, del artículo 127°, que son funciones de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte el de **"Formular, proponer, ejecutar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, juventud, deporte y recreación de la región, en concordancia con la política del gobierno nacional, planes sectoriales y programas correspondientes"**;

Que, mediante Informe N° 021-2016-GRC/GRECD-LEA de fecha 27 de mayo de 2016, el Especialista en Formulación de Actividades y/o Proyectos manifiesta que es competencia de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte promover y difundir actividades culturales; siendo una de estas la Marinera Norteña que congrega masivamente a la población, por lo tanto es necesario realizar acciones que permitirán planificación y organización de este evento cultural, a fin de promover la cultura, por lo que se ha elaborado el Expediente de la Actividad: **"Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional"**, para la evaluación y aprobación correspondiente;



HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL - REGION CALLAO

Que, mediante Informe N° 175-2016-GRC/GRECD de fecha 01 de junio del 2016, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, presenta a la Gerencia General Regional de la Actividad: "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 - Revalorando la Identidad Nacional", a fin que tenga a bien disponer su conformidad y tramite en la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Oficina de Planificación a fin de cumplir con las metas y objetivos Institucionales en los plazos correspondientes;

Que, mediante proveído S/N de fecha 01 de junio del 2016, que recae en el Informe N° 175-2016-GRC/GRECD, la Gerencia General Regional remitió a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Expediente de la Actividad para evaluar la pertinencia técnica y trámite correspondiente;



Que, mediante proveído S/N de fecha 06 de junio del 2016, que recae en el Informe N° 175-2016-GRC/GRECD, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, devuelve el Expediente de la Actividad a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte de acuerdo a la coordinación con el especialista, para complementar mediante un informe técnico las encuestas realizadas en el "Concurso Regional de Marinera Norteña 2015 - Revalorando la Identidad Nacional", a fin de medir la percepción cultural en la población que asisten a eventos culturales;



Que, mediante Memorándum N° 927-2016-GRC/GRECD de fecha 05 de julio de 2016, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Expediente reformulado de la Actividad "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 - Revalorando la Identidad Nacional" con algunas precisiones sobre el desarrollo y ejecución de la Actividad, con la cual se beneficiará 2,500 personas de la Región Callao, realizando o revalorando la Identidad Nacional. Asimismo, mediante Memorándum N° 905-2016-GRC/GRECD de fecha 05 de julio de 2016, remite el informe técnico de evaluación a las encuestas realizadas en el "Concurso Regional de Marinera Norteña 2015 - Revalorando la Identidad Nacional", para medir la percepción cultural en la población que asisten a eventos culturales;



Que, mediante Memorando N° 2011-2016-GRC/GRPPAT de fecha 15 de julio de 2016 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte en el marco de sus funciones presenta el Expediente de la Actividad "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 - Revalorando la Identidad Nacional", la misma que tiene como objetivo "Fortalecer los valores de identidad nacional y cultural en la población de la Provincia Constitucional del Callao, a través de la difusión, promoción, práctica y/o conocimiento de la Marinera Norteña como expresión artística y cultural" que emana de los orígenes y mestizaje racial del Perú; asimismo indica que se encuentra dentro del marco de los objetivos de desarrollo del Plan de Corto Plazo 2016, siendo concordante con los objetivos institucionales, concretamente lo que respecta al Objetivo Específico: "Fomentar el deporte, la recreación y la cultura";



Que, mediante Memorando N° 2011-2016-GRC/GRPPAT de fecha 15 de julio de 2016, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el Expediente de la Actividad a la Gerencia de Administración para que se realice la indagación de mercado de los bienes y servicios para la determinación del Valor Referencial;



Que, mediante Informe N° 1038-2016-GRC/GA/OL, de fecha 01 de agosto de 2016, la Oficina de Logística da conformidad administrativa y remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte el Informe N° 260-2016-GRC/GA-OL-UVR, de fecha 27 de julio de 2016, emitido por el Jefe de la Unidad de Valor Referencial, concluyendo que los bienes y servicios de la Actividad "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 - Revalorando la Identidad Nacional", no superan las 8 UIT (supuesto excluido del ámbito de la aplicación de la ley), cuyo monto total de la actividad asciende a S/.56,511.00 (Cincuenta y Seis Mil Quinientos Once con 00/100 Nuevos Soles);



506

HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 2183-2016-GRC/GRPPAT de fecha 05 de agosto de 2016

Reg. N° 1153-2016-GRC/GRECD de fecha 03 de agosto de 2016

18 AGO 2016

Que, mediante Memorándum N° 1153-2016-GRC/GRECD de fecha 03 de agosto de 2016, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Certificación de Crédito Presupuestario para la ejecución de la Actividad "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional", de acuerdo al presupuesto analítico de la actividad;

Que, mediante Memorándum N° 2183-2016-GRC/GRPPAT de fecha 05 de agosto de 2016, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Certificación de Crédito Presupuestario para la ejecución de la Actividad "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional" por un monto ascendente de S/.56,511.00 (Cincuenta y Seis Mil Quinientos Once con 00/100 Nuevos Soles), el cual remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte;

Que, mediante Informe N° 028-2016-GRC/GRECYD-LEA de fecha 10 de agosto de 2016, el profesional encargado de la formulación del Expediente de la Actividad: "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional", remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte el Expediente de la Actividad en mención con sus antecedentes para el trámite de aprobación respectivo;

Que, en el Artículo 5° inciso a) de la Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado, señala, "los supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) "(...) las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco;

Que, el Artículo 16° de la Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado, señala, "el área usuaria debe requerir los bienes y servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación;

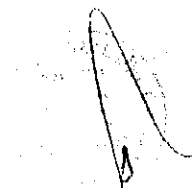
Que, de conformidad con el numeral 11 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo del 2016 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Unico Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado según Ordenanza Regional N° 000028-2011 de fecha 20 diciembre 2011 y contando con la visación de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, de la Gerencia de Administración, de la Oficina de Logística; de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente de la Actividad denominada: "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional", con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de **S/.56,511.00 (Cincuenta y Seis Mil Quinientos Once con 00/100 Nuevos Soles)**; de conformidad con lo señalado en el ANEXO N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** los Términos de Referencia de la Actividad denominada: "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional", que debidamente visados forma parte integrante de la presente Resolución;

**ARTICULO TERCERO.- PRECISAR** lo señalado por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, según Memorándum N° 2183-2016-GRC/GRPPAT de fecha 05 de agosto de 2016, indicando que el egreso que demande la ejecución de la Actividad:



"Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional", tendrá el siguiente clasificador programático:

CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO									
APNOR	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	MET	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL	
9002	3999999	5000715	21	045	0100	00001	0001276	0062	
FONDO	GIS	RUBRO	T1	G	SG1	SG2	E1	E2	Monto S/
NORMAL	0001	18	2	3	2	5	1	4	12,162.00
			2	3	2	5	1	99	12,509.00
			2	3	2	7	10	99	4,720.00
			2	3	2	2	4	2	6,060.00
			2	3	2	2	4	4	160.00
			2	3	2	7	11	99	12,250.00
			2	3	2	7	11	992	8,650.00
<b>TOTAL</b>									<b>56,511.00</b>

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. JORGE LINARES MUÑOZ  
GERENTE GENERAL REGIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 11 Fecha: 18 AGO 2016

## ANEXO N° 01

**ACTIVIDAD: "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional"**  
**PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO**

E.G.	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad	Tiempo	Precio Unitario	Total S/.
<b>2.3.2.5.1.4</b>	<b>ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS</b>					<b>12,162.00</b>
	Alquiler de equipo de sonido con parlantes sistema line array frontales y laterales, microfones con pedestal, monitores de retorno, juegos de luces, cañones seguidores y lanza confetti	Servicio	1		9,912.00	9,912.00
	Alquiler de grupos electrogenos	Servicio	1		2,250.00	2,250.00
<b>2.3.2.5.1.99</b>	<b>ALQUILER DE OTROS BIENES Y ACTIVOS</b>					<b>12,509.00</b>
	Alquiler de Toldos para el "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional"	Servicio	1		9,293	9,293.00
	Alquiler de Mobiliarios para la Zona VIP: 04 juegos de lounge Detalle: con iluminación decorativa dicroicos y arañas, toma corriente, mesas redondas	Servicio	1		3,216	3,216.00
<b>2.3.2.7.10.99</b>	<b>SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES</b>					<b>4,720.00</b>
	Coffe break para 200 personas	Servicio	1		4,720	4,720.00
<b>2.3.2.2.4.2</b>	<b>OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>					<b>6,060.00</b>
	Diseño e impresión de afiches del "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional"	Millar	1		600.00	600.00
	Diseño e impresión de Trípticos informativos del programa y el "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional"	Millar	3		300.00	900.00
	Diseño e impresión de Volantes del "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional"	Millar	4		100.00	400.00
	Diseño e impresión de Gigantografías para el "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional"	Unidad	4		720.00	2,880.00
	Diseño e impresión de Banderolas de 1,20 x 0,90 cm2. para el "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional"	Unidad	2		40.00	80.00
	Diseño e impresión de Banners Informativos de 1,80x1 mt.2 para el "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional"	Unidad	8		150.00	1,200.00
<b>2.3.2.2.4.4</b>	<b>SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO</b>					<b>160.00</b>
	Impresión de encuestas para el "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional"	Millar	2		80.00	160.00
<b>2.3.2.7.11.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>					<b>12,250.00</b>
	Grabación, filmación y edición de video del "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional" en formato HD	Servicio	1		11,000.00	11,000.00
	Impresión de Diplomas para el "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional"	Unidades	500		2.50	1,250.00
<b>2.3.2.7.11.99.2</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS- SERV. NO PERSONALES (ACT)</b>					<b>8,650.00</b>
	Coordinador de actividades culturales	Servicio	1	1	4,800.00	4,800.00
	Servicio de supervisión de eventos culturales	Servicio	1	1	3,000.00	3,000.00
	Servicio de apoyo y asistencia en eventos culturales	Servicio	1	1	850.00	850.00
<b>TOTAL</b>						<b>56,511.00</b>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
**HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO**  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. N° ..... 18 ABO 2016





## TERMINOS DE REFERENCIA

## 1. ACTIVIDAD

CONCURSO REGIONAL DE MARINERA NORTEÑA 2016 – REVALORANDO LA IDENTIDAD NACIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

## 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

## 3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Coordinador de actividades culturales

HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 85 Fecha: 18 AGO 2016

## 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Contar con una persona que planifique, lidere y coordine todo el desarrollo del concurso regional de marinera, la cual prestara el servicio de planificación y organización de la actividad.

## 5. FINALIDAD PÚBLICA:

Fortalecer los valores históricos, culturales, cívicos, educativos del patrimonio inmaterial de la nación, mediante la práctica de la marinera norteña a fin de preservar tradiciones y costumbres que contribuirán al desarrollo de nuestra Identidad Nacional, mediante el desarrollo de la actividad denominada "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional".

## 6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- ❖ Coordinar las acciones correspondientes a la implementación y desarrollo de la actividad "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional" con la Marina de Guerra del Perú y otras Entidades Públicas.
- ❖ Planificara, coordinara y ejecutara con centros educativos, organizaciones sociales de base, academias de danza y otros, para los ensayos previos al concurso de marinera.
- ❖ Incentivara el talento y la participación de los concursantes.
- ❖ Elaborar el Informe final de cumplimiento de metas de la actividad.
- ❖ Dirigir y controlar las acciones durante el desarrollo del Concurso de la Marinera Norteña.
- ❖ Realizar otras funciones que le asigne la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

## 7. REQUISITOS DEL POSTOR:

- a) Persona Natural con RUC vigente y RNP como proveedor de servicios vigente.
- b) **Formación académica:**  
Bachiller y/o estudios en administración y/o contabilidad y/o ciencias de la comunicación; acreditado mediante copia simple del certificado estudio y/o diploma y/o constancia de estudios. Conocimientos en los cursos de Word y/o Excel y/o Power Point, acreditados mediante constancia, y/o diplomas.
- c) **Experiencia:**  
Experiencia laboral no menor de dos (02) años en materia de planificación de actividades culturales en entidades públicas y/ o privadas.

## 8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo de ejecución del servicio será de treinta (30) días calendarios, contabilizado a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o emisión de la orden de servicio.



**9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

En la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno Regional del Callao.

**10. VALOR ESTIMADO:**

El valor estimado para el desarrollo de todo servicio incluido los impuestos de Ley; es de S/ 4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Soles)

**11. FORMA DE PAGO:**

Se realizará un único pago a la culminación de la prestación del servicio, previa presentación del informe respectivo y la conformidad emitida por el área usuaria, la suma será S/. 4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Soles).

**12. CONFORMIDAD DE SERVICIO**

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

**13. CONFIDENCIALIDAD:**

Deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado a la prestación, quedando prohibida de revelarla a terceros. El contratista, deberá dar cumplimiento todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se ha concluido el servicio.

**14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:**

- ❖ Será de un (01) año como máximo.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 80 Fecha: 18 AGO 2016





**10. VALOR ESTIMADO:**

El valor estimado para el desarrollo de todo el servicio incluido los impuestos de Ley; es de S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles).

**11. FORMA DE PAGO:**

Se realizará un único pago a la culminación de la prestación del servicio, previa presentación del informe respectivo y la conformidad emitida por el área usuaria, la suma será S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles).

**12. CONFORMIDAD DE SERVICIO**

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

**13. CONFIDENCIALIDAD:**

Deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado a la prestación, quedando prohibida de revelarla a terceros. El contratista, deberá dar cumplimiento todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se ha concluido el servicio.

**14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:**

- ❖ Será de un (01) año como máximo.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 85... Fecha: 18 AGO 2016

## TERMINOS DE REFERENCIA

## 1. ACTIVIDAD

CONCURSO REGIONAL DE MARINERA NORTEÑA 2016 – REVALORANDO LA IDENTIDAD NACIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

## 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

## 3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio de apoyo y asistencia en eventos culturales

HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 85788 Fecha: 18 AGO 2016

## 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Contar con un personal que coadyude el cumplimiento de las metas de la actividad y apoye en las labores de promoción y difusión y otros e informar al responsable de la actividad sobre del concurso.

## 5. FINALIDAD PÚBLICA:

Fortalecer los valores históricos, culturales, cívicos, educativos del patrimonio inmaterial de la nación, mediante la práctica de la marinera norteña a fin de preservar tradiciones y costumbres que contribuirán al desarrollo de nuestra Identidad Nacional, mediante el desarrollo de la actividad denominada "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional".

## 6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- ❖ Distribuirá los materiales de evaluación al jurado calificador del concurso Concurso de la Marinera Norteña 2016.
- ❖ Realizará las acciones de apoyo en la inscripción de cada participante.
- ❖ Realizará la promoción y difusión del concurso.
- ❖ Apoyará en la entrega de los materiales didácticos a los Jurados.
- ❖ Realizar otras funciones que le asigne la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

## 7. REQUISITOS DEL POSTOR:

- a) Persona natural con Ruc vigente y con RNP como proveedor de servicios.
- b) **Formación:** estudios concluidos de secundaria
- c) **Experiencia:** Experiencia laboral no menor de seis (06) meses como asistente o apoyo técnico en entidades públicas y privadas

## 8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo de ejecución del servicio será de treinta (30) días calendarios, contabilizado a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o emisión de la orden de servicio.

## 9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno Regional del Callao.

## 10. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado para el desarrollo de todo el servicio incluido los impuestos de Ley; es de S/ 850.00 (Ochocientos Cincuenta con 00/100 Soles).



**11. FORMA DE PAGO:**

Se realizará un único pago a la culminación de la prestación del servicio, previa presentación del informe respectivo y la conformidad emitida por el área usuaria, la suma será S/. 850.00 (Ochocientos Cincuenta con 00/100 Soles).

**12. CONFORMIDAD DE SERVICIO**

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

**13. CONFIDENCIALIDAD:**

Deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado a la prestación, quedando prohibida de revelarla a terceros. El contratista, deberá dar cumplimiento todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en materia de seguridad de la información.


Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se ha concluido el servicio.

**14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:**

- ❖ Será de un (01) año como máximo.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
-----  
HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N°... 42... Fecha 08-AGO-2016

## TERMINOS DE REFERENCIA

## 1. ACTIVIDAD

CONCURSO REGIONAL DE MARINERA NORTEÑA 2016 – REVALORANDO LA IDENTIDAD NACIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

## 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

## 3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio de alquiler e instalación de toldos

HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 36 Fecha: 18 AGO 2016

## 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

La contratación del bien y/o servicio tiene como objetivo instalar e ambientar los toldos para la zona del patio donde se expendrán alimentos y para la zona vip en el interior del coliseo donde se realizara el Concurso Regional de Marinera.

## 5. FINALIDAD PÚBLICA:

Fortalecer los valores históricos, culturales, cívicos, educativos del patrimonio inmaterial de la nación, mediante la práctica de la marinera norteña a fin de preservar tradiciones y costumbres que contribuirán al desarrollo de nuestra Identidad Nacional, mediante el desarrollo de la actividad denominada "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional".

## 6. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

El Servicio de alquiler e instalación de toldos; consta de:

**Zona vip**

- ❖ Armado de estructura de tubos metálicos y decorado en tela.
- ❖ Tela poliseda de color azul marino con dorado, modelo veneciano y cerrado con paredes y puerta de ingreso.
- ❖ Dimensiones: 10 mt. x 10mt. x 4mt.

**Toldo auxiliar**

- ❖ Armado de estructura de tubos metálicos y decorado en tela.
- ❖ Tela poliseda de color azul marino, cerrado con paredes y puerta de ingreso para la dispensa y la cocina.
- ❖ Dimensiones: 4 mt. x 4 mt. x 4mt.

**Patio de comidas**

- ❖ Armado de estructura de tubos metálicos y decorado en tela.
- ❖ Tela poliseda de color celeste y blanco, cerrado en el techo.
- ❖ Dimensiones: 45 mt x 15 mt. x 4 mt.

**Alcances**

El servicio de alquiler es por un (01) día para la realización del evento, incluye traslado de las estructuras metálicas, instalación, desinstalación y decorado de las estructuras metálicas. La instalación de los toldos será en coordinación con el área usuaria.

## 7. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o Jurídica con registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente.



**8. EJECUCION DEL SERVICIO :**

El servicio será el día 23 de octubre del 2016 (fecha que se realizara el Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional).

**9. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:**

Instalaciones del Coliseo Miguel Grau en Av. Oscar R. Benavides con Alejandro Granda, Bellavista – Callao.

**10. VALOR ESTIMADO:**

El valor estimado para la contratación de todo servicio incluido los impuestos de Ley; es de S/ 9,293.00 (Nueve Mil Doscientos Noventa y Tres con 00/100 Soles)

**11. FORMA DE PAGO:**

Único pago, una vez culminado la prestación del servicio y previa conformidad emitida por el área usuaria.

**12. CONFORMIDAD DE SERVICIO**

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

**13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:**

Será de un (01) año como máximo.

**14. SISTEMA A CONTRATAR:**

A suma alzada.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 25 Fecha: 2016

## TERMINOS DE REFERENCIA

## 1. ACTIVIDAD

CONCURSO REGIONAL DE MARINERA NORTEÑA 2016 - REVALORANDO LA IDENTIDAD NACIONAL  
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

## 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

## 3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio de alquiler de mobiliarios

HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. N° ..... Fecha: 8. AGO. 2016

## 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

La contratación del bien y/o servicio tiene como objetivo abastecer de mobiliarios para el interior del coliseo donde se ubicaran los invitados y las diferentes autoridades que asistan al Concurso Regional de Marinera.

## 5. FINALIDAD PÚBLICA:

Fortalecer los valores históricos, culturales, cívicos, educativos del patrimonio inmaterial de la nación, mediante la práctica de la marinera norteña a fin de preservar tradiciones y costumbres que contribuirán al desarrollo de nuestra Identidad Nacional, mediante el desarrollo de la actividad denominada "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional".

## 6. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

El Servicio de alquiler e instalación de mobiliarios; consta de:

- ❖ 09 mesas de madera 2.50 mt de largo x 0.80 mts de ancho X 0.90 mts. de alto , forradas con mantel azul marino de poliseda
- ❖ 05 mesas de madera 1.25mts. x 0.80 mts x 0.90 mts.
- ❖ 150 sillas de plásticos sin brazos, vestidas con tela polisintética de color perla y lazo azul marino
- ❖ 100 sillas de plásticos sin brazo color blanco.
- ❖ 04 de juegos de mobiliarios lounge cuyo (01) cada juego consiste en:
  - Mesa de centro de vidrio redonda de 0.30 mts de alto x 0.90 ctms de diámetros
  - 2 Puff Taburete
  - 4 Sillones individuales con respaldo, sin brazos.
  - Iluminación decorativa dicroica

**Alcances**

El servicio de alquiler es por un (01) día para la realización del evento, incluye traslado de los mobiliarios, instalación y decorado de los mobiliarios, para los mobiliarios lounge debe incluir tomacorrientes para la iluminación, el material, los mobiliarios lounge deben estar en buenas condiciones.

La instalación de los toldos será en coordinación con el área usuaria.

## 7. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o Jurídica con registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente.

## 8. EJECUCION DEL SERVICIO:

El servicio será el día 23 de octubre del 2016 (fecha que se realizara el Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional).



**9. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:**

Instalaciones del Coliseo Miguel Grau en Av. Oscar R. Benavides con Alejandro Granda, Bellavista – Callao.

**10. VALOR ESTIMADO:**

El valor estimado para la contratación de todo servicio incluido los impuestos de Ley; es de S/ 3,216.00 (Tres Mil Doscientos Dieciséis con 00/100 Soles)

**11. FORMA DE PAGO:**

Único pago, una vez culminado la prestación del servicio y previa conformidad emitida por el área usuaria.

**12. CONFORMIDAD DE SERVICIO**

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

**13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:**


Será de un (01) año como máximo.

**14. SISTEMA A CONTRATAR:**

A suma alzada.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
-----  
HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° ..... Fecha: 18 AGO 2016



## TERMINOS DE REFERENCIA

## 1. ACTIVIDAD

CONCURSO REGIONAL DE MARINERA NORTEÑA 2016 - REVALORANDO LA IDENTIDAD NACIONAL  
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

## 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

## 3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio de alquiler de equipo de sonido y accesorios

-----  
 HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 18. AGO. 2016

## 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

La contratación del bien y/o servicio tiene como objetivo proporcionar un equipo de sonido completo y otros accesorios, el cual incluye luces, cañones seguidores y de humo para el desarrollo del Concurso Regional de Marinera.

## 5. FINALIDAD PÚBLICA:

Fortalecer los valores históricos, culturales, cívicos, educativos del patrimonio inmaterial de la nación, mediante la práctica de la marinera norteña a fin de preservar tradiciones y costumbres que contribuirán al desarrollo de nuestra Identidad Nacional, mediante el desarrollo de la actividad denominada "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 - Revalorando la Identidad Nacional".

## 6. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

El Servicio consta de:

- ❖ 02 consola de 12 canales de 1000 W.
- ❖ Amplificador de 1000 W.
- ❖ 6 parlantes sistema line array frontales y laterales.
- ❖ 4 Micrófonos inalámbricos SHURE SM58.
- ❖ 4 parantes de micrófonos.
- ❖ Juegos de Luces
- ❖ Monitores de retorno
- ❖ Cañones seguidores
- ❖ 2 Maquina de humo
- ❖ 2 Lanza cofetti

**Nota: el Servicio Incluye:**

- ❖ Un (01) pedestal de micrófono:
- ❖ 1 pedestal tipo boom.
- ❖ 1 técnicos de sonido.

**Alcances**

El servicio de alquiler será por un (01) día para el evento a realizar e incluye montaje, desmontaje, cables de corrientes para su óptima instalación y funcionamiento.

El proveedor será responsable de monitorear los equipos durante el evento y para garantizar la realización del servicio adecuadamente.

La instalación de los toldos será en coordinación con el área usuaria.



**7. REQUISITOS DEL POSTOR:**

Persona Natural o Jurídica con registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente.

**8. EJECUCION DEL SERVICIO:**

El servicio será el día 23 de octubre del 2016 (fecha que se realizara el Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional).

**9. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:**

Instalaciones del Coliseo Miguel Grau en Av. Oscar R. Benavides con Alejandro Granda, Bellavista – Callao.

**10. VALOR ESTIMADO:**

El valor estimado para la contratación de todo servicio incluido los impuestos de Ley; es de S/ 9,912.00 (Nueve Mil Novecientos Doce con 00/100 Soles)

**11. FORMA DE PAGO:**

Único pago, una vez culminado la prestación del servicio y previa conformidad emitida por el área usuaria.

**12. CONFORMIDAD DE SERVICIO**

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

**13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:**


Será de un (01) año como máximo.

**14. SISTEMA A CONTRATAR:**

A suma alzada.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
-----  
HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 25 Fecha 18 AGO 2016

## TERMINOS DE REFERENCIA

## 1. ACTIVIDAD

CONCURSO REGIONAL DE MARINERA NORTEÑA 2016 – REVALORANDO LA IDENTIDAD NACIONAL  
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

## 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

## 3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio de alquiler de grupos de electrógenos

HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO  
 FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 375548 Fecha: 18 AGO 2016

## 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

La contratación del bien y/o servicio tiene como objetivo proporcionar un grupo electrógeno para la generación de energía eléctrica ininterrumpida para el desarrollo del Concurso Regional de Marinera.

## 5. FINALIDAD PÚBLICA:

Fortalecer los valores históricos, culturales, cívicos, educativos del patrimonio inmaterial de la nación, mediante la práctica de la marinera norteña a fin de preservar tradiciones y costumbres que contribuirán al desarrollo de nuestra Identidad Nacional, mediante el desarrollo de la actividad denominada "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional".

## 6. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

El Servicio de alquiler del grupo electrógeno, consta de:

- ❖ 02 Grupo electrógeno con las siguientes características.
- ❖ Voltaje de 30 a 90 kw para escenario y equipo de música
- ❖ Tensión 220 Voltios.
- ❖ Interruptor Termo magnético
- ❖ Trifásico
- ❖ Con desconexión por sobre carga y corto circuito, incluye cable de fuerza, conectado al alternador.

**Alcances**

El servicio de alquiler será por un (01) día y debe contener combustible para 10 horas de funcionamiento, y deben contar con llave térmica, batería de arranque y 50 metros de cable.

El proveedor será responsable de monitorear los equipos durante el evento y para garantizar la realización del servicio adecuadamente.

La instalación de los toldos será en coordinación con el área usuaria.

## 7. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o Jurídica con registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente.

## 8. EJECUCION DEL SERVICIO:

El servicio será el día 23 de octubre del 2016 (fecha que se realizara el Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional).

## 9. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

Instalaciones del Coliseo Miguel Grau en Av. Oscar R. Benavides con Alejandro Granda, Bellavista – Callao.





## TERMINOS DE REFERENCIA

## 1. ACTIVIDAD

CONCURSO REGIONAL DE MARINERA NORTEÑA 2016 – REVALORANDO LA IDENTIDAD NACIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

## 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

## 3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio de atención coffe break

## 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

La contratación del bien y/o servicio tiene como objetivo proporcionar una atención de refrigerio a las autoridades invitadas en el desarrollo del Concurso Regional de Marinera.

HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 25. Fecha: 18 AGO 2016

## 5. FINALIDAD PÚBLICA:

Fortalecer los valores históricos, culturales, cívicos, educativos del patrimonio inmaterial de la nación, mediante la práctica de la marinera norteña a fin de preservar tradiciones y costumbres que contribuirán al desarrollo de nuestra Identidad Nacional, mediante el desarrollo de la actividad denominada "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional".

## 6. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

El Servicio de coffe break será para 200 personas y consta de lo siguiente:

- ❖ **Bebidas calientes para 200 personas:** café, infusiones
- ❖ **Bebidas frías para 200 personas:** gaseosas, jugos de fruta (papaya y mandarina)
- ❖ **Bocaditos salados para 200 personas**
  - Sándwich de pollo
  - Panecillos de carne
  - Triples mixtos (palta, huevo y tomate)
  - Butifarras
  - Empanaditas de carne
- ❖ **Bocaditos dulces para 200 personas:**
  - Alfajorcitos
  - Piononitos
  - Brownies
  - Trufitas
  - Muffins
  - Tartaletitas
  - Bombones Surtidos.

## Alcances

El servicio el proveedor se encargara de entregar el coffe break el mismo día de realización del evento, previa coordinación con el área usuaria.

El servicio incluirá mozos y menaje necesario para la atención del servicio.



## 7. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o Jurídica con registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente.

**8. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:**

El servicio de coffe break se realizara el mismo día del evento (23 de octubre del 2016), donde se llevara a cabo el Concurso Regional de Marinera Norteña.

**9. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:**

Instalaciones del Coliseo Miguel Grau en Av. Oscar R. Benavides con Alejandro Granda, Bellavista – Callao.

**10. VALOR ESTIMADO:**

El valor estimado para la contratación de todo servicio incluido los impuestos de Ley; es de S/ 4,720.00 (Cuatro Mil Setecientos Veinte con 00/100 Soles)

**11. FORMA DE PAGO:**

Único pago, una vez culminado la prestación del servicio y previa conformidad emitida por el área usuaria.

**12. CONFORMIDAD DE SERVICIO**

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

**13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:**

Será de un (01) año como máximo.

**14. SISTEMA A CONTRATAR:**

A suma alzada.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
-----  
HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
REG. N° 21133 Fecha: 18 AGO. 2016

## TERMINOS DE REFERENCIA

## 1. ACTIVIDAD

CONCURSO REGIONAL DE MARINERA NORTEÑA 2016 – REVALORANDO LA IDENTIDAD NACIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

## 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

## 3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio de impresión de gigantografías, banderolas y banners

HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 18. AGO. 2016

## 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

La contratación del bien y/o servicio tiene como objetivo promocionar y difundir la cultura en la Provincia Constitucional del Callao, mediante el Concurso Regional de Marinera.

## 5. FINALIDAD PÚBLICA:

Fortalecer los valores históricos, culturales, cívicos, educativos del patrimonio inmaterial de la nación, mediante la práctica de la marinera norteña a fin de preservar tradiciones y costumbres que contribuirán al desarrollo de nuestra Identidad Nacional, mediante el desarrollo de la actividad denominada "Concurso Regional de Marinera Norteña 2016 – Revalorando la Identidad Nacional".

## 6. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

El Servicio de impresión y diseño de materiales de publicidad, consta de:

**Gigantografías**

- ❖ Cantidad: 4
- ❖ Material: banner flex 13 onzas
- ❖ Medida: 4 mt. X 6mt
- ❖ Impresión Full Color en resolución de 1440 dpi con acabado mate.
- ❖ Acabado con listones de madera y ojalillos en (en la parte superior e inferior).

**Banderolas**

- ❖ Cantidad: 2
- ❖ Material: banner flex 13 onzas
- ❖ Medida: 1.20 cm. X 0.90 cm
- ❖ Impresión Full Color en resolución de 1440 dpi con acabado mate.
- ❖ Acabado con ojalillos en (en la parte superior e inferior)

**Banners**

- ❖ Cantidad: 8
- ❖ Material: banner flex 13 onzas
- ❖ Medida: 1.80 cm. X 0.90 cm
- ❖ Impresión Full Color en resolución de 1440 dpi con acabado mate.
- ❖ con estructuras metálicas o parantes de metal tipo banner informativo

El diseño de los materiales de publicidad (gigantografías, Banner y Banderolas) será coordinado con el área usuaria.

## 7. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o Jurídica con registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente.

## 8. PLAZO DE ENTREGA:

A los 05 Días calendarios contabilizados, a partir del siguiente día de recepcionado la orden de servicio.



**9. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:**

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

**10. VALOR ESTIMADO:**

El valor estimado para la contratación de todo servicio incluido los impuestos de Ley; es de S/ 4,160.00 (Cuatro Mil Ciento Sesenta con 00/100 Soles)

**11. FORMA DE PAGO:**

Único pago, una vez culminado la prestación del servicio y previa conformidad emitida por el área usuaria.

**12. CONFORMIDAD DE SERVICIO**

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

**13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:**

Será de un (01) año como máximo.

**14. SISTEMA A CONTRATAR:**

A suma alzada.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 12761 - Fecha: 8-AGO-2016













**12. CONFORMIDAD DE SERVICIO**

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

**13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:**

Será de un (01) año como máximo.

**14. SISTEMA A CONTRATAR:**

A suma alzada.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HENRY ABEL PAZ BOLORZANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Res. N° 85-2016



**12. CONFORMIDAD DE SERVICIO**

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

**13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:**

Será de un (01) año como máximo.

**14. SISTEMA A CONTRATAR:**

A suma alzada.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HENRY ABEL PAZ BOLORZANO  
REDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
R.M. N° 28 ..... 18 AGO 2016